



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2007 – 2010**

Secretaria de Gobierno Municipal



Acta No. 11

**Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de Noviembre del 2007**

Siendo las once horas del día treinta de noviembre del año dos mil siete, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que previamente se convocó a celebrarse en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la presidencia municipal bajo el siguiente Orden del Día **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Segundo Punto.-** Lectura del acta anterior. **Tercer Punto.- Dictamen de la Comisión de hacienda,** referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Octubre del año 2007. **Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** sobre inicios, transferencias y cambios de domicilio, de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas. **Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Deportes y Espectáculos,** sobre la creación del Consejo Municipal del Deporte y/o Delegacional del S.E.D.(Sistema Estatal del Deporte), con domicilio social en Calle Juan de Tolosa # 100, Col. Centro. **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Binacionales,** para que se otorgue un reconocimiento al C. José Angel González Luna, por haber sido elegido como Primer Regidor Migrante a Nivel Nacional en este Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **Séptimo Punto.-** Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto para Derogar el Inciso (B) del Párrafo Tercero del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado. **Octavo Punto.- Lectura de Correspondencia.** **Noveno Punto.- Asuntos Generales. Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **El C. Secretario:** Declara quórum legal para sesionar únicamente con dos inasistencias. Se da por presente a la Dra. Ma. de la Luz Rayas Murillo, así como al Regidor Gustavo Muñoz Mena. **Segundo Punto .-**Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior en virtud de que todos ustedes tienen copia de la misma. **Tercer Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Octubre del año 2007. **El C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 27 de Noviembre del año 2007, se emitió el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes, en lo general el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del año 2007, presentado por la C.C.P. Patricia Salinas Alatorre, Directora de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Anexándose a la presente dicho informe. Atentamente. Por la H. Comisión de Hacienda. L.A.E. Carlos Héctor Piña Jaime. Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión de Hacienda. Si tuvieran ustedes a bien permitir que hiciera uso de la voz la Contadora Patricia Salinas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Antes de eso no se si existan algunas otras dudas para que de una vez las podamos estar despejando, hace uso de la voz el **C. Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** Antes de que nos de la explicación para sumarle esto, que si nos pudiera explicar y desglosar lo que es el concepto de egresos ayuda a subsidios y transferencias por \$ 510,966,090.00 que si nos puede explicar o desglosar en que esta esto, porque según la cuenta anterior había solamente \$ 23,000.00 ó \$ 24,000.00, en eso andaba y ahorita ya son \$ 510,000.00 al igual la duda está según me comentaron los compañeros que están en la comisión dice sueldo al personal operativo \$ 1'725,641.06 y

decía que también se paga personal operativo en lo que es obras públicas y obras públicas no tiene ese concepto, nada mas externar esa duda. **La C. C.P. Patricia Salinas Alatorre:** Con mucho gusto le contesto, este informe que estamos dando es únicamente del mes de octubre, no todos los meses hay ingresos del Ramo 33 o de los Programas Federales, durante el año hay varios depósitos, en específico el programa de HABITAT ya traía un saldo, inclusive nos van a hacer unos depósitos, puede que un depósito entre octubre y noviembre pero los egresos se hacen de los saldos que quedan de los meses anteriores según va avanzando el programa, en el mes de octubre no hubo ningún depósito por ese concepto. Es por ello que los egresos vienen de los saldos anteriores, en cuanto a los egresos de ayuda, subsidios y transferencias si hubo \$ 23,000.00 en el pasado informe fue porque el pasado informe, recuérdelo fue nada mas del 17 de septiembre al 30 de septiembre, en esos 15 días donde hubo un primer acomodo de gabinete no hubo mucho movimiento en esta cuenta, en el mes de octubre yo les explicaba dentro de la comisión porque también hubo esta inquietud, hay muchísimas peticiones que vienen aquí a la Presidencia, dirigida de muchas personas que piden ayuda para muchas cosas, mucha gente enferma, en el mes de octubre hubo ya dos audiencias públicas, las audiencias públicas incrementa mucho este rubro de ayudas, subsidios y transferencias que se están dando unas que ya venían estipuladas como la ayuda que se le da a la Banda de Música Municipal y todas las ayudas que le solicitan al presidente, este informe es ya de 30 días, con dos audiencias de por medio, por eso aumentó en gran medida la cantidad. Todo esto esta totalmente transparentada, les hacemos firmar un recibo pedimos una identificación a las personas que les estamos dando y el concepto el cual están solicitando la ayuda, todo esto esta debidamente transparentado, todo esto se manda a la auditoria superior para que también ellos lo revisen, en cuanto a los sueldos operativos, aquí anotamos a todas las personas que cobran semanalmente, estamos hablando de parques y jardines, de limpia, policías, todas las áreas que son semanalmente, entra una parte aquí y la parte que es exclusivamente de obra, que son los obreros están dentro de cada una de las obras, van en el rubro de obras públicas, obras públicas, ahí metemos a los operadores para poder sacar el costo de una obra, quién participó como peones, como el mantenimiento de la maquinaria, como la gasolina, como todo lo que requiere el Departamento de Obras Públicas para llevar a cabo su operación. Estoy a sus ordenes para cualquier duda Regidora y tengo todo para contestarle de estos rubros que usted tiene, están debidamente aclarados y la espero en mi oficina.

La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo: Si me permite contadora aquí dice en el Artículo 187 de la Ley Orgánica del Municipio que están prohibidos los anticipos y adelantos a proveedores y tenemos por aquí un anticipo adelanto por \$ 50,340.00 es poca la cantidad pero quisiéramos saber el porque. **La C. C.P.** Si bien es cierto está plasmado ese Artículo, nosotros lo que hacemos es muchos proveedores no tenemos crédito con todos los proveedores y mucho menos con los de fuera, cuando nosotros vamos a adquirir una compra fuera o inclusive aquí en Fresnillo, porque no tenemos proveedores que nos dan crédito lo hago de esa manera como un anticipo para la salida del recurso y cuando van y adquieren, van hacen la adquisición y nos comprueban y cancelamos automáticamente el anticipo, pero yo lo tengo que registrar así porque hay una salida para una compra necesaria en el municipio y no todos los proveedores, la mayoría no nos dan crédito. **El C. Secretario:** Aquellos Regidores que estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por mayoría. Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre inicios, transferencias y cambios de domicilio, de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas. **El C. Secretario:** Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 27 de Noviembre del 2007, para tratar los asuntos relacionados a las solicitudes de Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas, Inicios, Transferencias y Cambios de Domicilio. Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y con Fundamento a lo establecido en los artículos 1-5, 7-11, 13, 15 y 16 de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje,

Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se emite el siguiente. Dictamen:

SOLICITANTE	GIRO	DICTAMEN
CERVEZA CORONA DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 10-0535 DE LA CALLE ESQ. LABERINTO Y SÁNCHEZ ROMÁN A CALLE SONORA No. 2-B, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL C. LUIS FERNANDO CANO BASURTO, CON GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA NO MAYOR DE 10 G.L.	POSITIVO
CERVEZA CORONA DE ZACATECAS. S.A. DE C.V.	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 10-0151 DE AV. HIDALGO ESQ. TEODORO LARREY ALTOS A AV. GARCÍA SALINAS # 417, ZONA CENTRO, A NOMBRE DEL C. ABRAHAM HERIBERTO FRIAS ZAVALA, GIRO DE CAFETERIA CON VENTA DE VINOS Y LICORES	POSITIVO
CERVEZA CORONA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA No. 10-0090, DE LA CALLE DURANGUITO # 313, COL. MANUEL M. PONCE, A CALLE LÁZARO CÁRDENAS # 704 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DEL C. ARTURO MÉNDEZ PALACIOS, CON GIRO DE EXPENDIO DE VINOS Y LICORES EN AUTOSERVICIO	NEGATIVO
CANDELARIO MARTÍNEZ SALAZAR	CAMBIO DE LICENCIA 10-0232 A NOMBRE DE LA C. ALICIA CERVANTES ALVAREZ, CON DOMICILIO EN CALLE NUEVO LEÓN # 12, COL. CENTRO, CON GIRO DE LADIES BAR	POSITIVO

Dictamen que pasa el Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de gobernación y Seguridad Pública. Lic. David Monreal Avila, y demás integrantes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Si alguien tuviera a bien hacer uso de la voz. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Estamos viendo aquí positivo, quizá no nos hicieron llegar a tiempo la documentación correspondiente porque revisando bien el expediente, podemos ver las constancias que emite el Jefe del Departamento de Alcoholes C. Jesús Rodríguez Flores, que todas las declara improcedentes de acuerdo a la Ley y lo dice clarísimo, al final prácticamente dice, habla dice de los lugares, de las ubicaciones e incluso donde hay jardines de niños, donde hay escuelas, donde hay otros bares, donde hay otros centros de expendio y lo fundamentan muy bien de acuerdo con el Artículo 15 Fracción II de la Ley, esta solicitud se considera improcedente, entonces no podemos ir en contra de la Ley de Alcoholes y contra el mismo Jefe del Departamento de Alcoholes que está dictaminando improcedente, estamos violando nosotros la Ley también. **El C. Secretario:** En este sentido Regidor si me permitiera no es que a los Señores Regidores se les haya hecho llegar la documentación a destiempo, la situación y esto lógicamente por ello es que pasa a la Comisión de Gobernación, porque eso tiene que ser producto de una discusión lógicamente las características de un Municipio son diferentes y por ende en este sentido la Ley va aplicada a personas, va aplicada a comercios en donde la situación social de cada uno de los Municipios, lógicamente obedece al análisis que hacen todos y cada uno de los Regidores, la Ley en este sentido no es a rajatabla, porque si fuera en este sentido, si fuera de esta manera lógicamente no tendría ni siquiera caso que pasaran a una discusión, ni siquiera a la Comisión de Gobernación, si fuera lo que dice únicamente la Ley, lógicamente no tendrían que pasar a discutirse, se aplica donde procede y donde no procede, no procede, pero así como hay lugares donde no procede y los Señores Regidores revisando la situación particular de cada uno de estos lugares tiene a bien aprobarlo de manera positiva, habrá lugares aún donde la Ley lo permita, donde cumpla con los requisitos de Ley por cuestiones de interés social, cuestiones propias de la Comunidad, lógicamente los Regidores tendrán de la misma manera a bien negarlo por así convenir al interés público de la Comunidad, en este caso y en este sentido manejarles que lo que tiene que ver con el primer dictamen corresponde lógicamente a un restaurante, este restaurante si ubicamos donde estaba, es lo que era una birriería, una birriería Mendoza que está a una cuadra de esta Presidencia Municipal y que cambia a un restaurante que está donde anteriormente estaba ubicada La Parrilla en sus inicios ahí donde es la Calle

Sonora y donde lógicamente los Señores Regidores analizaron que lógicamente se trata de un restaurante, yo les decía que en la Administración anterior había lugares tales como el de rosticería el forastero, donde lógicamente por las distancias no cumplía con lo que estipula la ley, pero si vamos a la rosticería el forastero, nos damos cuenta que ahí es un lugar donde el giro principal es la venta de alimentos en este caso el pollo rostizado y no el de cerveza, entonces lógicamente aquí la cuestión es lógicamente apoyar al empresario en el entendió que se trata de un giro que lógicamente su giro principal habrá de ser la venta de alimentos y no lo contrario la venta de cerveza acompañado ahí de botana que sería una cuestión muy distinta, eso por lo que tiene que ver con el primer dictamen. El que tiene que ver con el segundo dictamen que va a la García Salinas, es el cambio de la licencia que es estaba en lo que era antes el bar el sitio, el que se encontraba arriba de lo que es el mas barato, de la misma manera ahí el espíritu del dictamen el sentido positivo, es que al respecto lo pueden ustedes constatar finalmente estos son lugares públicos, se trata de una cafetería, no se trata de un antro de mala muerte ni mucho menos de ahí algún prostíbulo disfrazado de cafetería y está lógicamente en el centro en donde estará a la luz y a la vista de todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo, pero de la misma manera a la vista de la Ciudadanía finalmente es quién este Cabildo responde, pero lógicamente yo les insisto, la cuestión no es en el sentido estricto de si procede, sino que se analiza primero la cuestión social pero lógicamente también pensando en no afectar a negocios lógicamente que no tienen otro fin mas que el de recrear a los jóvenes o distribuir alimentos acompañados de alguna bebida. No se si alguien mas de los Regidores tuviera a bien hacer uso de la voz. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Si Secretario, no había concluido efectivamente usted está explicando que se trata de algunos restaurantes, algunos cafés que luego lamentablemente exceden los propietarios en cuanto a las medidas, normas y reglamentos, yo siento que usted es abogado la ley es la ley y la ley se aplica en ese negocio, ni tampoco se cuestiona y en el sentido del último petición donde se considera positivo dice ladies bar, en la Calle Nuevo León No. 2, hay que ver que esta rodeado de casas habitación ahí, porque luego vendrían los problemas sociales y yo creo que no hay que enfrentar una situación de estas para brindar tranquilidad a los vecinos, también por el uso de suelo, sería cuestión de ver todo eso. **El C. Secretario:** Déjeme comentarle que en ese punto si usted tuvo a bien leer el dictamen, se trata de un cambio no de domicilio, no se trata ni de un cambio ni de giro, es solamente un cambio de usuario de la licencia, en este sentido, no estamos hablando de que se está creando algo nuevo o de que se está moviendo a una zona habitacional, estamos hablando de que es solamente una cuestión de mero trámite y que corresponde solamente al cambio de usuario de esta licencia, y también si tiene a bien ver el dictamen encontrará que el Jefe del Departamento lo declara procedente por ser esa situación y no otra. Terminaría yo de nueva cuenta que no es así lo de la Ley que lógicamente en este sentido se tiene que pasar por la Comisión de Gobernación porque si fuera de otra manera solamente sería aplicar la Ley, las distancias, tal como lo maneja, no es así, en todos los Municipios pasa de esta manera porque finalmente esta como otras leyes van enfocadas a las personas, van enfocadas a Municipios a personas concretas y lógicamente esto tiene que analizarse desde un punto subjetivo pensando lógicamente, yo escuchaba al Regidor Gustavo Muñoz Mena en aquella sesión de gobernación que era preferible tener controlado dos o tres lugares en donde pudieran divertirse y no andar en los vehículos paseando e ingiriendo bebidas alcohólicas por las calles, el Bar el Sitio era muy concurrido desafortunadamente por ahí lo cerraron y lógicamente lo único que se está hablando es de un cambio de domicilio, pero finalmente el Ayuntamiento en pleno es quién tiene la facultad de determinar si se aprueban o se niegan este tipo de permisos. **El C. Regidor Salvador Aviña Ramos:** Yo coincido mucho con lo que dice Hermelio porque el Jefe de Alcoholes tuvo que hacer un estudio muy municioso de los lugares donde se van a instalar estos permisos o estos antros, nos dicen que son Restaurantes que son lugares donde se van a vender alimentos, pero cuantas loncherías no están disfrazadas donde se venden grandes cantidades de vinos o cerveza, tenemos que tener cuidado con esto, es lamentable realmente que la

Comisión de Gobernación y Seguridad, estemos viendo puros dictámenes de alcoholes, eso es inseguridad, cualquier lugar donde se vendan bebidas embriagantes es inseguridad. Pues tenemos que tener cuidado con este tipo de permisos, tenemos que ser analíticos y ver si realmente si se otorgan o no, ese es mi punto de vista. **El C. Regidor Armando Rodarte:** La situación está en que la verdad, otra vez se duda de las comisiones, hay de veras yo tenía muchas preguntas sobre de esto, yo acudí con los compañeros de la comisión y me explicaban lo que se dio dentro de la comisión y saqué mis dudas, la verdad venir aquí al pleno a manifestar, no estamos dando permisos, si leen esto no estamos dando permisos, son cambios, si leen se está negando aquí, yo pienso que el análisis que se hizo sobre esto y la Comisión de Gobernación, está analizado, yo tampoco quiero dudar de mis compañeros que lo hicieron, fue un análisis profundo y decir y aventar la situación de que ellos están dando estos permisos, eso no es cierto, aquí están los dictámenes, aquí están los escritos, ya lo revisamos y efectivamente es un cambio de nombre y es un cambio de domicilio, eso es lo que se está pidiendo, por favor vamos siendo respetuosos de las comisiones porque es mucho el trabajo que se lleva ahí, platicaban que dos horas y media de discusión de análisis de todo esto y ahorita discutir sin tener razón porque estamos dando permisos y eso no es cierto, fijarnos bien en la posición que estamos, estos permisos ya estaban concedidos, nada mas cambiarlos, si hay algún punto de vista donde si en esta zona que está una escuela y que se va a convertir en un ladies bar, en un centro de vicio o alguna otra cosa, bueno por eso tenemos un Departamento de Alcoholes que tiene que regular esta situación, este permiso tiene muchos años trabajando por un reglamento, tenemos que vigilar que se cumpla que esta trabajando bien, los restaurantes ya sabemos todos tienen su cervecita, ellos tienen un reglamento donde no se permite a la gente tomar mas de 4 o 5 cervezas porque ya se convierte en otra cosa, yo si les sugiero a mis compañeros que revisemos lo que nos dan porque ahora si nos lo dieron a tiempo, vamos revisándole y vamos dando un punto de vista mas objetivo. **El C. Regidor Gustavo Torres Herrera:** Solo para comentarles rápidamente la determinación que tomo la Comisión en este sentido es que nosotros preferimos que las personas vayan a un restaurante y consuman en el restaurante y ahí estén bebiendo en lugar de que lleven en la camioneta las bebidas para llevar, nosotros al respecto de lo comentaba el compañero Salvador, lo que preferimos es que todos estos permisos que ya existen, que ya estaban funcionando en otros lugares, sean adecuados a un restaurante, a un lugar en donde la gente esté tranquila consumiendo en lugar de que se vaya a la calle y que esté disfrazado en esas tienditas, preferimos que ya no se den permiso a esas tienditas y que sea mejor a lugares de esparcimiento, que sean revisados y que cumplan con esos horarios. Es por eso que se tomó esa decisión, en relación al otro permiso que como ustedes lo ven es negativo, se estuvo también determinando que era improcedente por las condiciones en las que estaba y la ubicación. Es muy cierto que hay otros lugares que se encuentran cercanos a este tipo de venta pero es en la forma en que nosotros podamos hacer que la gente de Fresnillo nuestra juventud esté en lugares un poco mas seguros. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Mi participación es en el mismo sentido como la de armando como la de Gustavo, realmente nosotros analizamos cada una de las solicitudes que se están autorizando como cambio de domicilio, yo quiero decirles, no se trata de si hay un dictamen por una comisión, ustedes vengan y lo aprueben sin cuestionar a la comisión, creo que tienen ustedes todo el derecho de hacerlo con responsabilidad, pero también creo que nosotros tomamos la decisión de otorgar estos permisos, estos cambios de domicilio porque creemos que ya es fundamental que los jóvenes se diviertan y que se diviertan en un lugar donde no estén en cierta forma atentando contra la vida de ellos mismos como de los Ciudadanos, ustedes se dan cuenta cada semana de los accidentes que existen por jóvenes que andan tomando y lo hacen sin ningún control. Yo creo que también es importante que nos enfoquemos un poquito a los lugares que se encuentran trabajando como si fueran cantinas ambulantes, me refiero en dos lugares en especial ahí hay otro, que ya se le dijo a la Comisión de Gobernación, estaba el Secretario del Ayuntamiento como el Inspector de Alcoholes que estos lugares están vendiendo copas para llevar cuando ellos

tienen permiso para vender en botella cerrada, yo no se que tipo de favores les tengan gobiernos anteriores que les otorgaban este permiso o este disimulo que se está dando, yo si quiero que nos involucremos y actuemos en contra de situaciones como las que se están dando, porque no es posible que se sigan haciendo estas prácticas en establecimientos que se estén vendiendo este tipo de bebidas. La verdad Chava y Hermelio, que bueno que se involucren en estas situaciones, los invitamos a la Comisión de Gobernación que es donde se ven todos estos tipos de detalles y participen también aquí que lo discutamos en el pleno y que se apruebe y que se rechace si es necesario. La Comisión de Gobernación y yo creo que ninguno de todos los Regidores que estamos aquí vamos a callar o por comentarios que hacen algunos pseudo periodistas que están manejando que no tenemos capacidad para dictaminar para hacer las cosas que estamos haciendo del Ayuntamiento, creo que todos estamos haciendo las cosas con responsabilidad y todos los análisis que hacemos si proceden los autorizamos y si no los rechazamos, no son todos los periodistas, son uno o dos, son periodistas que realmente toman la situación del Ayuntamiento como deben de ser enfocados en darle una atención, no nada mas a Seguridad Pública, darle una atención a todo lo que se refiere para el bienestar de Fresnillo. Es cuanto compañeros tenemos mas en asuntos generales. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Nada mas para hacer algunas precisiones, en ningún momento al menos de mi parte nunca dijimos que eran permisos nuevos, sabemos claramente que hay una veda de permisos, no se están dando permisos nuevos, cambios, transferencias hay que tener cuidado, ahorita se dice que se agrupen a los jóvenes en algunos bares, en algunos lugares, en algunos cafés, pero vámoslo haciendo con mucho cuidado porque aquí está lo que es la constancia del Jefe del Departamento de Alcoholes, el dice que es improcedente y lo está marcando clarísimo, en uno lo da afirmativo, y lo fundamente porque hay centros educativos, hay casas habitación, hay esto. Sería cuestión de analizarlo bien, no cuestionamos a la ligera a la comisión, obviamente que respetamos a la comisión en su trabajo, todos tenemos trabajos en las comisiones, pero también no somos infalibles, también tenemos que ser cuestionados porque cada cabeza es un mundo, cada persona es diferente, lo único que venimos aquí es a debatir, no nada mas vamos a sacar los tiene u ocho puntos y vámonos a la casa, creo que venimos a cumplir con una responsabilidad, es una situación de debates, creo que podemos hacerlo con nivel, con altura, con respeto, pero el respeto ahí está pero también esta lo fundamentado por el Jefe del Departamento de Alcoholes que dijo ser improcedente y bueno ojalá y la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública le demos seguimiento a estos lugares, estoy seguro que se van a aprobar en estos momentos, estos cambios y darle seguimiento, para que no caiga en la situación que esta cayendo en Zacatecas, si ustedes han estado en las Porque a veces el Municipio verdaderamente no tiene la capacidad para poder controlar todos estos y en ese sentido hay que tener mucho cuidado. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Para manifestar a todos mis compañeros que yo creo que es muy necesario el análisis de todos los dictámenes que presenten aún cuando ya se hayan discutido dentro de las comisiones porque tenemos que ser muy cuidadosos de esto. Yo quisiera exhortar a mis compañeros para que no se autorice un centro mas de venta de alcoholes en la Ciudad de Fresnillo, es lamentable encontrarnos en cada esquina del Municipio un expendio de cerveza, o sea a que estamos conduciendo a la juventud si no es al alcoholismo que se ha incrementado de manera sorprendente en el Municipio además de incrementar los índices de accidentes entre los jóvenes, previendo estas situaciones yo hago una exhortación para que no se autorice ya mas un centro de venta de alcoholes. Yo dentro de la Comisión de Gobernación quiero hacer la aclaración que me manifesté improcedente en todas estas situaciones, en todos estos dictámenes que se nos presentaron por el mismo motivo. **El C. Secretario:** Finalmente de alguna manera yo los invito a que hagamos una mesa de trabajo... Es de Restaurante Bar y yo no he visto a nadie comerse un sirlón o comerse una parrillada acompañado de una cerveza, yo cuando voy veo que la gente está consumiendo cerveza, esta consumiendo otro tipo de bebidas, pero no veo que este consumiendo totopos, porque esa es una botana que lleva la misma

empresa, hay varios lugares que están en esta misma situación, pero créanme si le metemos criterio desde la anterior Administración a este lugar que está a un lado de TELMEX, donde hay por ahí el techo de palma, este lugar por ejemplo este lugar no cumplía con los requisitos que marca la ley, las distancias de esto y aquello, pero yo lo que veo es que no se trata ni de un centro de vicio, no se trata de un lugar de mala muerte, sino por el contrario se trata de un lugar mas donde la gente puede ir con su familia, con su pareja a divertirse a consumir algo de botana de algunas bebidas y terminaría en esto, pero yo si les insisto en que es muy prematuro de veras para hacer un análisis de toda esta situación y yo pienso que está muy discutido el tema pero aún hay oradores inscritos. **La C. Regidora Cynthia Domínguez:** Pienso yo que como dicen ellos ya está muy discutido, yo pienso que es importante que valoremos que si tenemos la oportunidad en nuestro momento o en su momento de unir a las diferentes comisiones involucrarnos con los dictámenes a que venimos aquí a oponernos cuando tuvimos la oportunidad de hacerlo en su momento, yo si quisiera pedirle Señor Secretario que ya se someta a votación, que ya está ampliamente discutido el tema. **El C. Secretario:** Los Señores Regidores que tengan a bien aprobar de manera positiva este dictamen de Gobernación sírvanse manifestarlo levantando su mano. 16 votos a favor, en contra 1, abstenciones 4. **Se aprueba por mayoría. Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Deportes y Espectáculos,** sobre la creación del Consejo Municipal del Deporte y/o Delegacional del S.E.D.(Sistema Estatal del Deporte), con domicilio social en Calle Juan de Tolosa # 100, Col. Centro. Estamos hablando lógicamente de nuestras Instalaciones que ocupa el Palacio Municipal **El C. Secretario:** Sesión Ordinaria de la Comisión de Deportes y Espectáculos, celebrada el día 12 de Noviembre del 2007, para tratar asunto relacionado con la Creación del Consejo Municipal del Deporte. Una vez analizada y discutido que fue el asunto en cuestión, esta Comisión de Deportes y Espectáculos, aprobó por unanimidad de los presentes se lleve a cabo la aprobación del Consejo Municipal del Deporte. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de Deportes y Espectáculos. C. Guillermo Galaviz Mejía y Demás Integrantes de la Comisión. Si tuvieran a bien hacer uso de la voz los Señores Regidores en el presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. **El C. Regidor Gabriel Rivas Padilla:** Este dictamen realmente lo acabamos de firmar ayer pero yo si les pido a mis compañeros de la comisión que mas o menos nos centremos en esto porque yo no estuve de acuerdo en esto, hay que ver y platicar bien y que nos digan las cosas como son, yo si se lo pido con todo respeto tanto a Horowich como a Galaviz. **El C. Secretario:** Si tienen ustedes a bien Señores Regidores nos acompaña el Lic. Ramiro Ordaz, quien es el Secretario del Consejo del Deporte en el Municipio. Si tuvieran a bien permitirle el uso de la voz sírvanse manifestarlo levantando su mano. **El C. Lic. Ramiro Ordaz Mercado:** Realmente ahorita me sorprende el hecho de que el Regidor con todo respeto dice que no está de acuerdo, pero no dice cuales son las causas, de todos modos ese día que llevamos a cabo la reunión que fue el día doce fue este dictamen fue aprobado por la Comisión del Deporte por unanimidad, en ese sentido no nada mas fue aprobado esto, sino también fue aprobado el Reglamento para el Salón de la Fama, inclusive también fue aprobado el Proyecto de Trabajo para el Trienio Actual, y yo me sorprendo también que no esté aprobado esos otros dos puntos, en ese sentido en el primer tema. La CONADE requiere de este Consejo a la mayor brevedad posible para que por medio de ellos puedan llegar los recursos federados, se acaba el año y la CONADE tiene ya bien establecido los Estados que están cambiando los Ayuntamientos por eso es precisamente para que ellos puedan hacer los presupuestos económicos para que el año que entra puedan llegar los recursos. **El C. Secretario:** Nada mas para mencionarle que lo que es su plan de trabajo no tiene porque pasar por el Cabildo.....**El C. Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** Nada mas para la explicación el Salón de la Fama fue turnado al Jurídico para que lo revisara en eso quedó nada mas y en lo próximo se subirá al Pleno del Cabildo. **El C. Regidor Gabriel Rivas Padilla:** Como les digo yo no me niego a aprobar esto, pero si decirle a Ramiro yo no estoy en contra de esto Ramiro, yo estoy a favor pero yo le digo a mis compañeros que me informen

nada mas. **El C. Secretario:** Señores Regidores si están de acuerdo en aprobar el presente Dictamen de la Comisión de Deportes y Espectáculos sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Se da lectura al documento. Consejo Municipal del Deporte. En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, Municipio del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, siendo las once horas del día 1 de diciembre del año 2007 y en cumplimiento del acuerdo de Cabildo de fecha treinta de noviembre del mismo año, queda ordena la creación del Consejo Municipal del Deporte y/o Delegación del S.E.D.(Sistema Estatal del Deporte.) Con domicilio social en la Calle Juan de Tolosa # 100, Colonia Centro de esta Ciudad de Fresnillo, Zac. El C. Presidente Municipal Licenciado David Monreal Ávila, dicta el siguiente. Acuerdo. Primero: Se crea el Consejo Municipal del Deporte y/o Delegacional del S.E.D. como Departamento Administrativo del H. Ayuntamiento Municipal. Segundo.- El Consejo Municipal del Deporte y/o Delegacional del S.E.D. tendrá las siguientes funciones: A) Organizar, articular e integrar al Sub-sistema Municipal y/o Delegacional del Deporte. B) Concertar acciones tendientes a la promoción organizada y sistemática de la recreación, la activación física y el deporte en su jurisdicción municipal. C) Conformar un patronato que le permita autogestionar parte de los recursos necesarios para efectuar sus funciones. D) Elaborar un programa, calendario y presupuesto para el desarrollo deportivo y apoyos técnicos. E) Para los efectos del artículo anterior, el Consejo Municipal del Deporte y/o Delegacional del S.E.D.ejercerá las siguientes: Atribuciones. 1) Establecer el subsistema municipal del deporte, coordinando la participación de los sectores social, público y privado. 2) Promover la atención a la población en general, como lo marca la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte en su Capítulo V Artículo 21. que a la letra dice; el Programa nacional deberá formularse de acuerdo a las siguientes prioridades; deporte popular, estudiantil, federado, alto rendimiento, preparación de entrenadores deportivos, talentos, instalaciones deportivas, deportes autóctonos y tradicionales, para personas con discapacidad y en la senectud. 3) Promover y concertar la participación de los trabajadores en las diferentes etapas eliminatorias, para los juegos nacionales de los trabajadores. 4) Apoyar, promover, asesorar y supervisar la debida operación de los Clubes de Desarrollo Deportivo en el Municipio y/o Delegacional. 5) Fomentar la creación de ligas deportivas con la mayor cobertura y penetración, comunidad por comunidad, núcleo social por núcleo social, para lograr la mas amplia atención a deporte popular. 6) Impulsar la formación de los Comités Municipales por deporte, que son integradas por los presidentes de las ligas deportivas. 7) Promover la conformación de la unión deportiva municipal que estará constituida por los comités municipales y/o delegacionales de cada deporte. 8) Establecer programas de capacitación para consolidar el deporte en el municipio. 9) Fomentar la creación y mantenimiento de los servicios e instalaciones para mejorar atención de la juventud y el deporte. 10) En suma deberá garantizar la eficiente administración de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales de que disponga con el objeto de brindar alternativas de participación, promover la salud canalizar adecuadamente el uso del tiempo libre, incrementar la práctica deportiva y favorecer la identidad y cultura nacionalista, a través de la recreación, activación física sistemática del deporte entre la población de su respectiva jurisdicción. Cuarto. El Consejo Municipal del Deporte y/o Delegacional del S.E.D. estará a cargo de un Presidente, un Secretario y Vocales. Transitorio. Único. El Presente acuerdo entrará en vigor el día y hora en que fue tomado por el H. Ayuntamiento en pleno. Se extiende la presente en la Ciudad de Fresnillo, Zac. a los treinta días del mes de noviembre del año 2007. Firman para constancia los que en ella intervinieron. Lic. David Monreal Ávila. Presidente Municipal. Cl Lic. Ramiro Ordaz Mercado. Secretario del Consejo Municipal del Deporte. C. Antonio López Cuellar. Vocal Deporte de los Trabajadores. C. Lic. Guillermo Castro Reyes. Vocal Deportivo Comunitario. **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Binacionales,** para que se otorgue un reconocimiento al C. José Angel González Luna, por haber sido elegido como Primer Regidor Migrante a Nivel Nacional en este Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **El C. Secretario:** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Binacionales, celebrada el día 28 de Noviembre del 2007, se hizo la propuesta de otorgarle un reconocimiento al C. José Angel González Luna, por

haber sido el primer Regidor Migrante a Nivel Nacional en este Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Una vez analizada y discutido que fue el asunto en cuestión, esta Comisión de Asuntos Binacionales aprobó por unanimidad de los presentes le sea otorgado dicho reconocimiento al C. José Angel González Luna. Dictamen. Que pasa el Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Asuntos Binacionales. G. Gustavo Muñoz Mena. Y demás Integrantes de la Comisión. **El C. Regidor Salvador Aviña Ramos:** Yo creo que es un merecido reconocimiento a José Angel González Luna, pero mas que nada por lo que representa a los migrantes que desde hace muchos años están colaborando económicamente con sus remesas que llegan a este Municipio, además de los programas y los que han participado en los Programas del 3 X 1, para realizar diferentes proyectos en Comunidades, desde luego también habría que reconocer, no podría quedarme callado yo que el primer partido que da apertura, apertura precisamente a los Migrantes es el P.R.I. ojalá y que esto se diera también en los demás para que allá mas apertura y se reconozca el trabajo de los migrantes, esa es mi participación. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Quiero decirle a Chava para que vea que en este Ayuntamiento no distinguimos partidos, todos llegamos aquí aunque me veas con la camisa roja no creas que es la del P.T. aquí lo hacemos con responsabilidad y viendo la situación y el beneficio que hizo José Angel como migrante y no viendo el que pertenezca a un partido, lo hicimos porque el aportó muchas cosas hacia el Municipio de Fresnillo y está aportándolo y en esta visita que tuvimos nosotros a los Angeles California, nos dimos cuenta de que cuanto es lo que quieren cooperar ellos para hacer obras aquí en el Municipio, yo comentaba que esto si es de agradecerles y hasta festejarles todo lo que quieran ustedes, porque son los que menos disfrutan carreteras, ellos aportan para que se pavimenten de Lienzos Charros de iglesias, de un sin número de situaciones que ellos están aportando para que se realicen en el Municipio y que vienen dos veces al año, algunos tienen 5 ó 6 años que no vienen a pisar el suelo Zacatecano, lo hicimos y quiero decirles que esta es una propuesta de su servidor que se le hiciera un reconocimiento a José Angel González por ser el primer regidor migrante a nivel nacional. **El C. Regidor Armando Rodarte:** José Angel aparte de ser migrante es un campesino de la Comunidad de Vicente Guerrero (Abrego) que ha llevado muchos beneficios para sus Comunidades y su trayectoria con muchos sufrimientos, platicábamos con el ha sido difícil desde siempre por eso me sumo a la propuesta del Compañero Gustavo Muñoz Mena de reconocerle a este personaje y reconocerle que viene también de sus Comunidades, era lo que quería mencionar. **La C. Regidora Elisa Carrillo González.** Quiero mencionarles a mis compañeros Regidores que estando sentados en este curul ya no somos partido de ninguna especie, mas sin embargo, debemos de reconocer quiénes cada uno de los Ciudadanos y Regidores tienen la sana intención de ayudar o apoyar a tal causa yo no quiero reconocerlo como Regidor de algún partido, pero si como persona que a mi hijo le ayudó bastante a fin de que estuviera en el 3º. Lugar a Nivel Mundial, le dio de comer, lo hospedó, entonces no por partidos pero si como Regidor y como gran persona, enhorabuena por este reconocimiento. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Para manifestar mi beneplácito en relación a que se le otorgue este reconocimiento al migrante porque la labor que han hecho ellos es muy reconocida y agradecer al Señor Presidente que haya tomado la idea de lo del parque vehicular que ya solicitaba en la sesión pasada de cabildo y me dio mucho gusto que me enteré a través del periódico que se interesó en este rubro que ya hay vehículos en excelentes condiciones que pueden venir a apoyar el parque vehicular de nuestro Municipio y eso felicidades Señor Presidente. **El C. José Antonio Horowich Gutiérrez:** Yo creo que es importante el reconocimiento que se hace, pero no se si en la redacción también de reconocimientos también se reconociera a toda la Comunidad Migrante que apoya o incluso sería de la idea que se reconociera a otras dos personas, creo que Moy de Santa Rosa ha hecho un buen trabajo aunque tiene muy poco el club de migrantes, lo dejaría a consideración de los demás regidores para que no se le otorgara a un migrante, sino que fueran al menos 3, para que el evento tuviera un poquito mas de realce y no se viera que solamente una persona se le

esta reconociendo el trabajo de toda una generación de trabajadores en Estados Unidos. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Por lo que comenta el compañero Regidor Horowich, nosotros el dictamen que se hizo fue específicamente para darle un reconocimiento al Sr. José Angel, finalmente si ustedes deciden que sea a otras personas, vámoslo haciéndolo, porque te digo es una labor de alto valor lo que están haciendo estos compañeros al estar aportando recursos sin estarlos disfrutando ellos. **El C. Regidor Gustavo Torres Herrera:** Solo para comentarles, lo que nos ocupa en este punto es en aprobar o no es reconocimiento al Primer Regidor Migrante del País, es por eso que se está solicitando que se haga este reconocimiento, en otras partes ya se ha hecho, en Fresnillo todavía no y respecto a lo que comenta el compañero Horowich, en días próximos viene el festejo del Día del Migrante Fresnillense 27 de diciembre, para lo que les vamos a pedir a todos los compañeros que se integren a la comisión para poder hacer este festejo así como ellos dicen que están interesados, se va a ser esos reconocimientos a compañeros migrantes que también son de Fresnillo y que la verdad es que nos atendieron muy bien en días pasados allá en la Unión Americana. Creo que el tema está ampliamente discutido **El C. Regidor Gustavo Sánchez Bonilla:** Creo que el tema está ampliamente discutido, de hecho este dictamen es exclusivamente para hacer un reconocimiento al Primer Regidor Migrante a Nivel Nacional y creo que no está por demás sumarnos a la propuesta que hace el Regidor Horowich de reconocer a toda la Comunidad Migrante por los grandes beneficios que ha traído a nuestro Municipio, pero creo que eso será en otro escenario, en esta ocasión el dictamen reza de ese modo y creo que pasaríamos a la votación, es mi propuesta. **El C. Secretario:** Señores Regidores, Los Señores Regidores que tengan a bien aprobar de manera positiva este dictamen de Asuntos binacionales, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Séptimo Punto.-** Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto para Derogar el Inciso (B) del Párrafo Tercero del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado. **El C. Secretario:** Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Oficio No. Dap/169 Asunto.- Se remite Minuta de Decreto. C. David Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. En cumplimiento por lo establecido por la fricción III del artículo 164, de la Constitución Política de la entidad, no es grato remitir a ustedes para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la Minuta Proyecto de Decreto para derogar el inciso B del párrafo tercero del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado, aprobada por esta H. Quincuagésima Novena Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha. Les rogamos nos remitan dentro de una plaza no mayor de 30 días naturales, conforme lo establece la fricción III del artículo antes invocado, copia certificada del Acta de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente. Les reiteramos las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración. Atentamente "Sufragio efectivo. No Reelección". Zacatecas, Zac. 13 De Noviembre Del Año 2007. La H. LIX Legislatura Del estado. Diputado Secretario, Mario Alberto Ramírez Rodríguez. Diputada Secretaria, Maria Hilda Ramos Martínez. En lo que se refiere a este tema la verdad dicho de paso es que no es un asunto menor, trata de una Reforma Constitucional en lo que se refiere a la cuestión del Estado, y es parte pues del trabajo legislativo que de manera indirecta llegan a realizar los Ayuntamientos en pleno en este caso ustedes como Regidores donde contribuyen pues, con su aprobación o no aprobación a la modificación de la Constitución Política del Estado, el Artículo No. 12 del Estado es referente al Capítulo V, que habla que los zacatecanos que tienen que ser los nacidos dentro del territorio así como los mexicanos-zacatecanos nacidos fuera del territorio siempre que sean hijos de padres zacatecanos o de padre o madre zacatecanos y el inciso b) al cual se refiere esta modificación esta derogación es a la que se refiere o vamos a leer íntegramente lo que es el Artículo Constitucional. Minuta De Decreto. La Honorable Quincuagésima Novena Legislatura Del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, En nombre Del Pueblo Decreta, Antecedentes: Primero.- En Sesión Ordinaria De fecha 20 de septiembre del 2007, la Lic. Amalia D. García Mediana, Gobernadora del Estado y Los Diputados Integrantes De la LIX Legislatura, CC. Rigoberto Castañeda

Espinosa y Sebastián Martínez Carrillo, en ejercicio de las facultades que les otorga el artículo 60 fracciones I y II de la Constitución Política Del Estado; presentaron Iniciativa de Decreto para derogar el inciso b) del párrafo tercero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. Segundo.- Mediante Memorándum número 015, luego de su primera lectura en Sesión Ordinaria, la Iniciativa fue turnada a las Comisiones legislativas de Puntos Constitucionales, de Asuntos Electorales y de Asuntos Migratorios y Tratados Internacionales para su estudio y dictamen. La Iniciativa de Decreto se sustentó en la siguiente: Exposición De Motivos, El estado de Zacatecas es parte de la región del país caracterizada por ser de tradición migratoria, comprendida por Guanajuato, Michoacán y Jalisco. Esta área presenta los mayores flujos migratorios seculares hacia Estados Unidos, de ahí que se le denomine acertadamente la región histórica de la migración mexicana hacia Estados Unidos. Esta tradición de más de 130 años ha dejado su impronta en el ámbito demográfico, social, económico, político y cultural tocando a cada familia y con ello, a sus comunidades de origen. En términos demográficos, el Estado de Zacatecas presento un comportamiento dinámico hasta 1970 y con una tendencia a estabilizarse en los últimos treinta años. Para el año 2000, la población de la entidad registra un total de 1'353,610 habitantes, de los cuales 655,540 son hombres y 680,956 mujeres. De acuerdo con los resultados del conteo de población de 2005, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la población del Estado es de 1'367,632 personas. De acuerdo con los datos del INEGI, en el año 2000, 34 municipios registraron crecimiento social negativo y en el 2005, 41 municipios presentaron aumento en las tasas de crecimiento social negativo. Saldos de la migración han tenido un fuerte impacto social en las familias Zacatecanas; Los cambios en el patrón migratorio han provocado una mayor participación femenina en los flujos migratorios (39%), lo cual ha generado una transformación paulatina de las normas y conductas tradicionales en las comunidades de origen. La entidad registra una de las tasas de emigración internacional mas alta de todo el país, siendo esta de 9.8 por cada mil habitantes. En términos generales las estadísticas muestran que: Cerca de un millón cuatrocientos mil ciudadanos zacatecanos y sus descendientes se encuentran participando del proceso migratorio México- Estados Unidos; De acuerdo con los resultados del Censo de Población del 2000, alrededor de veintisiete mil Zacatecanos emigran anualmente; dieciséis mil lo hacen hacia Estados Unidos; Las remesas que envían los trabajadores (610.5 millones de dólares anuales para el año 2006) se han constituido en un eje articulador de las economías locales y regionales; Programas como el 3x1, y 4+1, alcanzaron una inversión de mas de 530 millones de pesos en cerca de 960 obras, solamente entre 2004 y 2007. La inversión social de los migrantes ha contribuido significativamente al mejoramiento de las comunidades en términos de infraestructura a través de estos programas. Actualmente se impulsa la inversión productiva de las remesas y un programa de becas; Una consecuencia de gran trascendencia, derivada de la migración desde sus inicios, ha sido la constante violación de los derechos humanos y laborales; Se estima que alrededor de cien mil Zacatecanos y sus familias radicados en el vecino país del norte, visitan anualmente la entidad; Actualmente se encuentran constituidas veinte federaciones de migrantes en los estados Unidos y se encuentran activos cerca de doscientos cincuenta clubes de migrantes organizados en torno de las federaciones. Es entonces incuestionable, la fuerza social, económica y política que aportan los migrantes Zacatecanos en el extranjero. Prueba de ello es que mediante decreto numero 305 publicado en el periodo Oficial del Gobierno del Estado el 1 de Octubre de 2003, se hicieron importantes reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado, entre otros el articulo 12 de nuestro texto constitucional, para propiciar el acceso de nuestros migrantes a la representación popular, que constituye el poder Legislativo. Esta histórica reforma colocó al Estado de Zacatecas a la vanguardia nacional por la reivindicación de los derechos de nuestros connacionales migrantes, para mantener vivo su arraigo a la tierra de origen, y sus indisolubles vínculos familiares que han dejado en las comunidades Zacatecanas. Y ello hizo posible que por primera vez, dos diputados integraran la LVIII Legislatura del Estado,

otorgando la posibilidad para que los migrantes se conviertan no solo en promotores del desarrollo comunitario, si no también en actores políticos importantes de sus comunidades y de la entidad. Sin embargo, el marco jurídico que en materia electoral nos rige, no es estático si no dinámico; susceptible de revisión y actualización permanente. El artículo 12 de la constitución Zacatecana que fue objeto de reformas en el año 2003, incluyó un tercer párrafo para prever que en el ejercicio de los derechos y prerrogativas en materia electoral, se entenderá que los Zacatecanos tienen residencia binacional y simultánea en el extranjero y en territorio del Estado, cuando sin perjuicio de que tengan residencia en otro país, acrediten que por lo menos seis meses antes del día de la elección, poseen: a) domicilio propio, no convencional en el territorio del estado; b) registro federal de contribuyentes; c) clave única de registro de población; y d) credencial para votar con fotografía. De los cuatro requisitos anteriormente señalados, el que se refiere al registro federal de contribuyentes no tiene razón de ser, por diversas razones: en primer lugar, resulta inequitativo porque solo se le exige a los candidatos migrantes, con exclusión de aquellos otros que contienden a un cargo de elección popular sin tener la calidad de ciudadanos migrantes. Pero por otra parte, la inscripción en el registro federal de contribuyentes es un requisito que prevé la legislación federal en materia tributaria, y tal requisito no tiene porque establecerlo el marco jurídico local regulatorio del ejercicio de derechos en materia electoral. Es por todo ello, que en esta iniciativa que elevamos a la consideración de esta Honorable Asamblea Popular, proponemos suprimir el inciso b) del tercer párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para que deje de ser requisito de elegibilidad al cargo de diputado migrante, acreditar que los candidatos con tal aspiración, demuestren que están inscritos al registro federal de contribuyentes. Con tal supresión, se ensancharan las probabilidades de acceso de nuestros migrantes a las tareas de corresponsabilidades legislativas, para continuar el proceso siempre perfectible de vinculación y de búsqueda de mejores condiciones de bienestar para los zacatecanos, a lo largo y ancho del territorio de nuestra entidad federativa.

Materia De La Iniciativa.- Suprimir, dentro de los requisitos que acrediten la elegibilidad a cargos de elección popular de las personas que tienen calidad de migrante, la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, para ampliar las posibilidades de acceso a las tareas legislativas en nuestra Entidad. Valoración de La Iniciativa.- Esta legislatura coincide con la reforma que se propone a la Ley Primaria Del Estado, porque estamos convencidos de la necesidad de contar con un marco constitucional que amplíe las posibilidades de participación de los migrantes en la vida política y económica en esta entidad federativa. El aporte de los connacionales a la economía estatal ha propiciado su reconocimiento, no solo por el envío de sus remesas, si no también por el aporte que en los últimos años han realizado en el ámbito político. Ahora, es una realidad su participación en diversos ayuntamientos y lo mas importante, su participación en esta Soberanía Popular. Pugnar por una mayor representación de los migrantes en los procesos electorales, representa una inmejorable oportunidad para beneficiar a la entidad y acercarnos aun mas con la unión Americana. No podemos dejar de reconocer que debemos aprovechar la capacidad de los connacionales como interlocutores en temas relevantes que nos atañen, tales como la exportación de nuestros productos y la promoción de mas inversiones, además de que constituyen un vinculo ideal para promover el nacionalismo mexicano mas aya de nuestras fronteras. En el periodo gubernamental del ochenta y seis al noventa y dos, se impulso la formación de clubes de migrantes Zacatecanos. En la actualidad, Zacatecas cuenta con mas de 250 clubes de oriundos- mas del triple de cualquier otra cantidad otra entidad mexicana-, esto permitió que desde el año de 1960 se diera origen a un conjunto de iniciativas de inversión social por parte de los migrantes, cuyas acciones terminaron institucionalizándose en 1992 en el programa “dos por uno”, mismo que en 1999 se transformo en el otrora programa “tres por uno”, actualmente “cuatro por uno” y que en el 2003 alcanzara una inversión conjunta de 20 millones de dólares, mismos que se destinaron a la realización de obras de gran impacto social. El tema neurálgico de la iniciativa en estudio; consistió en suprimir dentro de los requisitos contenidos en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado, el consistente

en que los candidatos migrantes deben contar con Registro Federal de Contribuyentes. No obstante, cabe mencionar que el mismo es de naturaleza física¹ y no existen argumentos de peso para que sea considerado dentro de los requisitos para los migrantes, mas a un cuando a los residentes del estado no se les solicita. Con la reforma integral de la Constitución Política del Estado llevada a cabo en el año de 1978, diversos órganos estatales fueron constituidos o modificados en su régimen interno. Algunos se crearon, otros se extinguieron y otros más se fusionaron. En esos años, se creó el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, como la autoridad en la materia encargada de la organización, preparación y realización de los procesos electorales. La creación de este organismo es solo una muestra del avance que en la materia electoral se avizoraba en esta entidad ya en el año 2003, se aprobó otra reforma que ubicaba a Zacatecas, como punto de lanza en materia electoral. Una vez más nuestro código supremo se ponía a la vanguardia a nivel nacional. Como podemos observar, las reformas a la Norma Fundamental del Estado, han tenido como premisa el irrestricto respeto a lo establecido en la Carta Magna. Ello, coincide con el criterio emitido por el máximo tribunal del país, el cual ha sostenido que para el análisis de las leyes electorales, es pertinente acudir a los principios rectores y valores democráticos previstos en los artículos 41 y 116 fracción IV del propio ordenamiento, lo anterior en virtud de que para preservar la unidad de la federación, es necesario que se integre un orden jurídico armónico, que guarde uniformidad y consistencia en relación a los fines que persigue el sistema electoral mexicano. Suprimidos. En efecto los derechos fundamentales de carácter político-electoral consagrados constitucionalmente, como los derechos de votar, ser votado, de asociación y de filiación, con todas las facultades inherentes a tales derechos, tienen como principal fundamento promover la democracia representativa, habida cuenta que, conforme con lo dispuesto en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa y democrática. Lo anterior, en virtud de que las reglas interpretativas que rigen la determinación del sentido y alcances jurídicos de una norma no permiten que se restrinja o haga nugatorio el ejercicio de un derecho fundamental, como lo son los de asociación política y de afiliación político-electoral; por el contrario, toda interpretación y la correlativa aplicación de una norma jurídica deben ampliar sus alcances jurídicos para potenciar su ejercicio, siempre que ella este relacionada con un derecho fundamental. Lo anterior, desde luego no significa en forma alguna sostener que los derechos fundamentales de carácter político sean derechos absolutos o ilimitados. De ello se deducen dos cuestiones de capital importancia. Por una parte, que deben prevalecer los derechos fundamentales contenidos en la Norma Suprema del País y en segundo término, que los mismos no deben restringirse. Es por esa razón, que obligar a los candidatos migrantes a contar con Registro Federal de Contribuyentes, estaremos obligando a que los mismos necesiten contar con más requisitos de los que se obliga tener a los residentes del Estado, situación que por sí misma constituye una restricción al ejercicio de un derecho fundamental emanado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es por ello, que esta soberanía popular coincide en que es ineludible establecer más facilidades a los connacionales para participar en asuntos político-electorales. Lo anterior, coadyuvará a fortalecer la condición binacional del Estado de Zacatecas, apoyando la plena integración de nuestros hermanos migrantes en la sociedad zacatecana, y confiriéndoles los mismos derechos que los demás ciudadanos residentes que participan en un proceso electoral, buscando con esto las mismas condiciones de igualdad en la vida democrática en esta entidad federativa. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se decreta. Se deroga el inciso b) del Párrafo Tercero del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. Artículo Único.- Se deroga el inciso b) del párrafo tercero, del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, para quedar: Artículo 12. Son zacatecanos: I. Los nacidos dentro del territorio del Estado; y II. Los mexicanos nacidos fuera del territorio del Estado, siempre que sean hijos de

padres zacatecanos, o de padre o madre zacatecano. Las personas que reúnan cualquiera de los requisitos previstos en las dos fracciones anteriores, para gozar de todos los derechos y prerrogativas establecidos a favor de los zacatecanos por la presente Constitución, deberán residir en el territorio del Estado. Para el ejercicio de los derechos y prerrogativas en materia electoral, se entenderá que los zacatecanos tienen residencia binacional y simultánea en el extranjero y en territorio del Estado, cuando sin perjuicio de que tengan residencia en otro País, acrediten que por lo menos seis meses antes del día de la elección, poseen: a). Domicilio propio, no convencional, en territorio del Estado; b) Se deroga; c) Clave única de Registro de Población; y d) Credencial para votar con fotografía. Los zacatecanos serán preferidos frente a quienes no lo sean, para toda clase de concesiones que deban otorgar los gobiernos del Estado o de sus Municipios, y en la asignación de empleos, cargos o comisiones, remunerados u honoríficos, que corresponda discernir a dichos gobiernos. Transitorios. Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. Comuníquese a los 58 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos del Artículo 164, Fracción III, de la Constitución Política del Estado. Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil siete. Presidente. Dip. Francisco Dick Neufeld. Secretario. Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez. Secretaria. Dip. María Hilda Ramos Martínez.. Señores Regidores está a su consideración Minuta de Proyecto de Decreto para Derogar el Inciso (B) del Párrafo Tercero del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado. Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Octavo Punto.- Lectura de Correspondencia. El C. Secretario:** Comunidad Laguna Seca. Asunto: El que se indica. Laguna Seca, Fresnillo, Zacatecas, 27 de Noviembre del 2007. Lic. David Monreal Avila. Presidente Municipal, Fresnillo, Zac. Presente. Los suscritos sociedad de padres de familia, de la Comunidad de Laguna Seca dos de arriba. Solicitan ante usted de la manera mas atenta y respetuosa, sírvase brindarnos apoyo y hacer los mecanismos pertinentes para llevar a cabo la asignación de un Delegado que represente a esta Comunidad. Estando seguro de su valioso apoyo para esta noble y justa petición, le sugerimos sírvase comunicarnos el día y la hora en que podrá brindarnos la asesoría. Sin otro particular y enviándole a la vez un caluroso y cordial saludo, le mandamos este presente por duplicado, y firmado a la vez los que en esto intervienen. Esto obedece a que en la Comunidad de la Laguna Seca hay una parte o un centro poblacional que pertenece a la Laguna Seca pero que ya esta separado o alejado del resto de la Comunidad y es lo que la misma gente de la región le llama Laguna Seca de arriba, o La Laguna dos, ellos han estado asistiendo ante esta Secretaría, con la finalidad de solicitar un Delegado para esa Comunidad porque dicen que ellos se sienten relegados porque dicen que hay situaciones en que los apoyos o a veces llegan a Laguna Seca y no les llega a ellos.....**El C. Regidor Salvador Aviña Ramos:** Analizar esta otra Comunidad anexo a Rancho Grande que se llama Emiliano Zapata que tienen ya mucho tiempo solicitando un delegado, perdón ya tienen delegado, pero si otras comunidades que tienen mucho tiempo solicitando delegado, es cuestión de analizar los cabos que están sueltos. **La C. Regidora Ma. Luisa Vicuña:** Creo que es cuestión de analizar cuantas comunidades se quedaron sin delegado, porque a mi me tocó una comunidad que esta junto con La Zarquilla y ellos decían que ya tenían ya su delegado y ahí tampoco se ha hecho la elección, si tenemos que ponernos de acuerdo con los de Desarrollo Social que son todos los que conocen todas las comunidades que existen y ver que delegados nos faltan por elegir delegados, creo que debemos de tener pendiente de llevarles información porque algunos no se acercan con nosotros porque no saben como entonces si ellos ya están enterados de cómo se le puede hacer y no lo hacen y entonces ya no es cuestión de nosotros.**El C. Secretario:** Por cuestiones de tiempo no alcanzaron a entrar pero lo haremos de platicar con los Presidentes así como los integrantes de las Comisiones para que sepan la situación al respecto de cada uno de ellos. Si me lo permiten pasamos al **Noveno Punto.- Asuntos Generales. El C. Regidor Armando Rodarte Ramírez:** Ahí Señor Presidente, Señor Secretario, Señor Síndico, hay

una inquietud de algunos Departamentos Señor Presidente, la gente de Contraloría, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, algunos otros compañeros que se acercaron a mi persona ya que año tras año se les entrega un recurso que se llaman gastos indirectos, estaba ahí por solventar la auditoría, yo les decía en que camino iba, no les dan información si alguien pudiera atender esta situación Señor Presidente, porque la verdad este recurso que se venía entregando año con año y de repente está presupuestado se tiene que entregar, así está avalado por el Consejo, se tiene que entregar, nada más hay que buscar los modos para no tener una observación ante auditoría, yo si le pido de veras que se vea esta situación porque ellos hacen trabajos fuera de su horario a veces hasta en la noche, andan en las comunidades y están esperando ese recurso para un poquito solventar su situación y si que nos eche la mano con esa situación, se me acercaron para comentar y haber si se resuelve. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Para manifestar que por parte de algunos Departamentos, inclusive Direcciones, de algunos compañeros Regidores se han hecho algunos requerimientos a la Contadora Ulloa con material para darle atención a la Ciudadanía, no para refrescos o otras situaciones como los que se dan, de que se pagan algunos refrescos y tortas, aquí se le está pidiendo a la Contadora un poquito más de atención y le pedimos al mismo Señor Presidente, que ponga un poquito de atención a la Contadora Ulloa porque hay situaciones que no se puede atender a la Ciudadanía, por falta de papelería, por falta de tinta por falta de una serie de situaciones, que no sabemos porque no le está dando atención a estos requerimientos que están haciendo los funcionarios, inclusive los mismos regidores. Tenemos también que se hizo un Dictamen por la Comisión de Desarrollo Urbano referente a que se hiciera una auditoría al Agua Potable, no subió al Cabildo, no sabemos cual es la razón pero yo quiero decirle Señor Presidente que su servidor tiene toda la intención de seguir poniendo el dedo en la llaga referente al agua potable, yo sé que no hay nada claro en este sistema de agua potable que nos está manejando que no tenemos los regidores ingerencia, yo quiero recordarles usted Señor Presidente, es el Presidente del Consejo de Administración, pero también nosotros somos los Regidores del Ayuntamiento y la gente nos demanda agua, no nos vamos con el cuento de que Fresnillo tiene un 80% de agua por tubería que está llegando a los Ciudadanos, cuando se siguen facturando 1000 pipas de agua potable todavía, cuando se están haciendo una serie de irregularidades por parte de este sistema, cuando hay fugas de dos y hasta cuatro pulgadas que dicho por la gente que tienen conocimiento de esto que se pierde una potencia para llegar a la ciudadanía de ocho pulgadas, que si nosotros tenemos la voluntad y no hace nada el sistema de agua potable y encabezado por usted Señor, tenemos que tomar cartas en el asunto, me imagino que no hay compromisos con las gentes que están trabajando en este sistema, sabemos del sabotaje que le hicieron al Ing. Carlos Carrillo poniéndole agua en el aceite a los motores y quemándose, sabemos de muchas situaciones que en lo personal le voy a hacer llegar y espero que todos nos involucremos en esta situación del agua potable, yo creo que Fresnillo lo que más está pidiendo a gritos es agua y seguridad pública y nosotros tenemos la obligación de responderle como debe de ser, no estar solapando a gentes que no tienen la capacidad para darle al pueblo lo que necesita. **El C. Secretario:** Este dictamen no se subió al pleno porque sencillamente no tiene un sustento legal, no hay un sustento legal que le estén dando a este dictamen, lógicamente los dictámenes que no estén sustentados lógicamente no podemos subirlos al pleno, cualquier comisión por poner un ejemplo debe de sustentarse y carece de toda legalidad, en este sentido si ustedes nos dan los fundamentos legales para que esto suba claro que subirá pero siempre con el marco de la Ley de la normatividad pues lógicamente lo que es los lineamientos legales. **El C. Regidor Salvador Aviña Ramos:** Para preguntar si ya están electos todos los Comités de Participación Social, el otro día tuvimos la oportunidad de formar parte de la asamblea del Consejo de Desarrollo Municipal y más que nada saber también el procedimiento para la elección de los Consejeros si ya se tienen fechas, si es a través de convocatorias para los nuevos consejeros que formarán parte del Consejo de Desarrollo Social para el 2007-2010, esa es mi duda. **El C.**

Secretario:.....La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo: En la sesión de Cabildo de octubre, comuniqué mi inquietud hecho que se asentó en el acta de cabildo, envíe a nuestros representantes federales una exhortación por escrito para que participaran para que se aprobara un incremento en las participaciones federales del Gobierno del Estado, con beneplácito se logró un incremento histórico para Zacatecas del 18.8% de once millones de pesos se incrementó a trece millones ochocientos cincuenta mil pesos, el Gobierno Federal está demostrando que va a apoyar a los zacatecanos. Me es grato comunicarles que de igual forma, exhorté por escrito a nuestros legisladores locales para que ellos a su vez logren en la cámara de diputados local un incremento del 18.8% para nuestro municipio para que el presupuesto de egresos fiscal 2008 sea más amplio en cuanto a participación. De igual manera quisiera manifestar mi beneplácito Señor Presidente al enterarme de que instaló microchip en las unidades de bomberos y quisiera hacer una solicitud de que dichos micro-chips también se instalen en todas las unidades oficiales con la finalidad del ahorro de combustible, también si fuese tan amable Señor Presidente tuvimos conocimiento de que no pudo asistir a la última reunión en Vicente Guerrero por cuestiones de trabajo, nos gustaría conocer de los resultados de su visita a México. **El C. Presidente Municipal:** Quiero reconocer el trabajo que todos ustedes han estado haciendo, ofrecerles una disculpa por la ausencia a las sesiones y lamentar no poder estar aquí presente en Fresnillo, tengan la confianza de que no hemos estado perdiendo el tiempo.....El trabajo que usted hizo y que bueno que lo estén haciendo todos de plantear mayor cantidad de recursos para Fresnillo el día de ayer desayune con otra fracción de Diputados del Partido del Trabajo, ya lo hice con los del Partido de la Revolución Democrática, hice también la solicitud para reunirnos la próxima semana con los de Acción Nacional y lo estoy haciendo con cada uno de ellos planteando un punto de justicia no solo para Fresnillo, sino para los 58 Municipios del Estado de Zacatecas que se vea reflejada la voluntad de la ampliación presupuestaria que se dio para el Estado a los Municipios, estamos planteando un poco más ambicioso que sea entre el orden del 30 ó 40% de incremento presupuestario para cada uno de los Municipios, ya planteamos una tabla con ese ejercicio, es posible, ya lo vimos porque hay una fórmula fiscal que nos permite visualizar que nos va a ir bien a la mayoría de los Municipios, especialmente a Fresnillo, estamos planteando que se establezca un fondo municipalista por el orden de \$ 300'000,000.00, estamos planteando también que haya un fondo metropolitano para los Municipios de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo de \$ 500'000,000.00, toda vez que son estos tres por sus condiciones y sus características pudieran detonar un desarrollo para nuestro estado y que es posible en razón del presupuesto que ya se autorizó para Zacatecas, es un camino intenso, ojalá y ustedes los amigos diputados con la responsabilidad que tienen cada uno de los Señores Diputados de las fracciones, ojalá podamos sacar adelante este propósito y esto es lo que me ha ocupado en los últimos días, es el momento de pedir, de plantear y creo que la voluntad de los órdenes de gobierno tanto del federal como del gobierno estatal se va a ver reflejada en este Municipio, claro pues expuestos a que por falta de voluntad política o por colores de partido nos quisieran marginar y no lo vamos ni a permitir ni a aceptar, pero también no se ve que sea la intención de ningún orden de gobierno, por el contrario se aprecia que pudiéramos tener respaldo, que pudiera haber obras convenidas.....las bases con todo este trabajo y yo espero que se avance rápido, le planteamos al Gobierno del Estado la rehabilitación de la carpeta esta de quienes tuvieron la oportunidad de transitar hacia Emancipación, hacia Plenitud, lo dañado que estaba, las condiciones en las que se encontraba y han atendido la petición, la solicitud. Para el caso de Emancipación es muy posible también que la próxima semana en Milpillas inicie la carretera que también hemos planteado en un esquema convenido, inclusive siendo solidarios con el Municipio de Cañitas porque esa va ser Milpillas el entronque Cañitas y en un esfuerzo de voluntad para Fresnillo, nuestro planteamiento y nuestra petición por el esquema que planteamos de peso a peso, pedimos no en un asunto de gandaya como luego pudieran decir sino que nosotros somos los que aportaremos toda esa parte en ese esquema pedimos que arrancara de Emancipación hacia el entronque de Redención con la Carretera de Cañitas, es decir en vez de empezar del

entronque a la carretera hacia el otro lado, vamos a empezar al revés del Municipio de Fresnillo a donde concluye con Cañitas, pero se va a hacer hasta el entronque, aún la parte de Cañitas, son alrededor de 7 kms. En el caso del cabildeo que tuvimos que ir al Congreso de la Unión inclusive la invitación de la propia Gobernadora en la Ciudad de México, logramos que también se aprobaran con recursos extraordinarios lo de dos tramos carreteros, uno para el caso de Morfín Chávez con esta otra Comunidad San Miguel de Sosa que son alrededor de 7 kms. Que se aprobaron también para el presupuesto del 2008, logramos que se autorizara también un recurso para darle vida y habilitar lo que era el antiguo Hospital Regional y se autorizó un presupuesto extraordinario por el orden de \$ 14'000,000.00 también vendrán de la Federación, hicimos un planteamiento de alrededor de 6 tramos concretos para el tramo carretero, el caso del hospital, el caso de otras obras prioritarias para nuestro Municipio. Estamos planteando también, eso lo vamos a hacer para el Estado, ahorita está la gente trabajando para tratar de plantear alrededor de 15, 20 obras prioritarias para nuestro Municipio para que si ustedes Señores Regidores en sus recorrido tienen algún planteamiento que han estado viendo alguna de nuestras prioridades para nuestro Municipio con todo gusto vamos a abanderar la causa y la lucha, de lo que les he informado los tramos carreteros, lo del hospital ya es una realidad, no es un asunto de que después, no ya es una realidad lo de las obras de que se andan realizando ya en un esquema convenido también es una realidad, ahí andan las máquinas andan trabajando, la S.C.T. que también es federal nos apoyó el día de hoy, llegó con su pintarrayas, una pintura que nos va a donar, son bastantes tambos para embellecer.....**El C. Regidor Guillermo Galavíz Mejía:** Ya he escuchado lo que nos informa el Señor Presidente expresarle la felicitación y el respaldo de al menos de mi parte en este Ayuntamiento para la nueva creación de obra para el fortalecimiento del Municipio, así como también felicitar a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Secretaría Particular por la efectividad con que se hacen los trámites y estas situaciones, también señalar y reiterarle la petición de los Comités de Participación que en Desarrollo Económico ya tiene desde el 16 de Noviembre la solicitud, en la Secretaría Particular desde el 22 de noviembre y apenas el día 29 en Secretaría General, reiterarle la petición y hacer un compromiso para cuando tendríamos los Regidores interesados para cuando tendríamos en las manos ese documento, asimismo una vez mas reafirmar la duda y también de mi parte para como se va a hacer el proceso de los consejeros de lo que va a ser el CODEMUN y como va a estar esa situación. **El C. Secretario:** Finalmente reiterarles que esto si lo vieran con el Director de Desarrollo Social en la próxima reunión de trabajo para que analicen esto. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** Primeramente para felicitar al Señor Presidente, pero lo que me avoca ahorita hacia todos mis compañeros Regidores, ha sido un cuestionamiento de parte de los preventivos en cuestión de que cuando hay una situación, están solicitando ellos que no sea un afán protagónico por parte de nosotros los regidores, que primero se investiguen las causas y no traten de salir en los medios de comunicación y dar la nota, los estén señalando a ellos, ellos están esperando un respaldo de nosotros no un ataque hacia ellos, ese es mi comentario de parte de ellos, yo si quiero que lo analicen son trabajadores, la responsabilidad de nosotros es cuidar por ellos, no tratar de ampararnos o verlos a ellos como un escalón para tratar de sobresalir en los medios de comunicación, yo si les pido un respeto para los compañeros preventivos, si viene una queja de la Ciudadanía primero investiguenla, hagan una nota roja de ella. Esta es la participación que yo quería tener. **La C. Regidora María Cardona:** Me voy a regresar un poquito hacia atrás hacia donde el Compañero Regidor Armando Rodarte estaba pidiendo alguna información, alguna respuesta respecto a los indirectos de varios Departamentos, yo les pediría nuevamente con el debido respeto Señor Secretario, Señor Presidente, si se nos hiciera el favor de darnos una respuesta para estos diferentes Departamentos, para estas diferentes inquietudes, si es positiva nosotros la entenderemos y si es negativa también, pero si con el debido respeto que no se quede en la anotación y si que se nos de esta respuesta porque si está creciendo esta inquietud, y felicitarlo por esta noticia que nos da de estas obras y cuenta con el apoyo de todos nosotros. Gracias. **La C. Regidora Elisa**

Carrillo González: Indiscutiblemente una felicitación a nuestro Señor Presidente Municipal, los regidores estamos en forma continua a cada uno de los avances y logros que sabemos que esta haciendo nuestro Presidente Municipal día con día estamos siguiendo los avances de los progresos, de los proyectos que se van realizando de las mejoras y beneficios para hacendarse y tenerse recursos para nuestro Municipio, felicidades Señor Presidente, le seguimos diariamente cada una de sus actividades. Mas sin embargo, quisiera aprovechar este medio y con toda la salvedad que esto implique pedirles a unos cuantos de nuestros compañeros regidores que estén al pendiente en la atención a la ciudadanía, ya me gustaría verles una hora al día y dos veces a la semana, porque dejamos en completo estado y abandono algunos cuantos, no muchos, felicidades Señor Presidente, yo si estoy al pendiente de lo que usted tramita día con día y se que un Presidente Municipal no es de escritorio, es salir a buscar beneficios para su pueblo que está representando, cuente humildemente conmigo, estoy de nueve de la mañana a las tres de la tarde y en su pobre casa las horas de la noche que restan para servir a mi pueblo. Gracias.

El C. Regidor Gustavo Torres Herrera: Rápidamente solo para comentarles que escuchamos con agrado el informe que nos da el Señor Presidente, la verdad es que todo esto que nos ha estado comentando es mas de lo realmente esperábamos, nos ha dado una gran sorpresa Señor Presidente, nosotros vamos de la mano con usted y por lo mismo, quiero regresarme un poquito para comentar un poquito acerca del dictamen de lo del Agua Potable, desafortunadamente no salió este dictamen, pero usted ya había firmado una solicitud al igual que el Director de Agua Potable, lo cual también felicito que usted ya haya tenido la intención de que se haga esta revisión, nosotros hacíamos esta solicitud en virtud de que se diera también de alguna otra instancia correspondiente, la instancia correspondiente no ha tenido ninguna comunicación, ni con el Señor Presidente ni con ninguno de los Regidores, estaremos en la espera, esperemos que mas adelante en la siguiente sesión se pueda ya sacar este dictamen, porque queremos ir de la mano con usted Señor Presidente, para que todo esto sea en beneficio de los 100 días de trabajo y que vamos en conjunto. Ya para finalizar, sumarme a la solicitud que hacen los compañeros regidores acerca de los indirectos si nos gustaría saber que esta pasando con esto.

La C. Regidora Ma. del Refugio Galván: Para sumarme a la inquietud de la compañera Mari Cardona, hemos recogido inquietudes de algunos compañeros trabajadores porque todos del trabajo de Delegados y de Participación Social fue muy intenso, algunos compañeros fungieron como auxiliares o como chóferes y están con esa incertidumbre económica en cuanto a los indirectos, ellos están esperando esa situación ojalá y se pueda resolver y felicidades Señor Presidente por los logros obtenidos.

El C. Presidente Municipal: Siendo las trece horas con quince minutos del día treinta de noviembre del año dos mil siete, declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión de Cabildo.

Atentamente
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo